



**Autoinforme de seguimiento curso 2021/2022
(Convocatoria febrero 2023)**

MÁSTER EN ABOGACÍA

CENTRO: Facultad de Derecho

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 21-febrero-2023	Fecha: 22-febrero-2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4313451	
Denominación del título	Máster en Abogacía	
Curso académico de implantación	2011-12	
Web de la titulación	https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	X
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
Fecha de verificación	4/7/2012	
En su caso, fecha de la última modificación aprobada	22/6/2018	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17/06/2021	
Sistema de Garantía de Calidad	Centro	X
	Título	

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

APLICACIÓN O HERRAMIENTA	URL	USUARIO	CLAVE
COLABORA DEL CENTRO	https://colabora.uca.es/share/page/site/implanta-facultad-derecho/		
SISTEMA DE INFORMACIÓN	https://sistemadeinformacion.uca.es		

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Máster en Abogacía se elabora habitualmente de acuerdo con los protocolos en vigor de la DEVA.

En la web del título (<https://derecho.uca.es/master-universitario-en-abogacia>) se publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como sobre el Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes DEVA, etc.).

No obstante lo anterior, como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y actualización de la IPD del título se realizó entre mayo y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes y los puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. En este apartado, los resultados arrojados en la última medición indican un mantenimiento del nivel de satisfacción con la información pública, presentando un leve incremento porcentual respecto de la encuesta anterior. No obstante, es conveniente reseñar que la utilización del Campus Virtual como herramienta de comunicación permanente y actualizada, en el que se contiene la principal información que el estudiante precisa en el seguimiento de los estudios, hace que el acceso a la información pública en la web del título por los alumnos sea prácticamente inexistente.

Puntos Fuertes:

Curso 21/22: Mantenimiento de la exhaustividad de la información pública disponible, cumpliendo con las exigencias impuestas por los órganos de control autonómicos y por el propio sistema interno de garantía de calidad del centro

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Dicha versión ha sido revisada y actualizada, tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y aprobada por Consejo de Gobierno en diciembre de 2022.

Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 8 Procesos
- Protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3 articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 8 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto.
- 2) Desarrollo.
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

Con base en el P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad la Facultad de Derecho aprobó su Política de Calidad en sesión de Junta de Facultad del pasado 07/06/2022 (<http://bit.ly/3HAjNCJ>). Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#).

Igualmente, el Centro aprobó sus objetivos de calidad para el curso 2021-2022 (<https://bit.ly/3rGq4na>); el Informe de Ejecución del I Plan Director 2018-2022 (<http://bit.ly/3UVjzZH>); el II Plan Director 2022-2025 (<https://bit.ly/3fRvMA3>); el cuadro de mandos de la Facultad de Derecho (<https://bit.ly/3EIASZR>); y el Informe de Gestión del Centro referido al curso 2020/21 (<https://bit.ly/3MnlvGQ>).

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho está compuesta por:

Presidente: D^a Isabel Zurita Martín (Decana)

Secretario: D. Eduardo Corral García (Secretario Académico)

Vocales:

- D. Francisco Carrasco González (Vicedecano de Ordenación Académica y Calidad)
- D^a Isabel Villar Fuentes (Coordinadora del Grado en Derecho)
- D^a Beatriz Cruz Márquez (Coordinadora del Grado en Criminología y Seguridad)
- D. Manuel Jesús Rozados Oliva (Coordinador del Máster de acceso a la Abogacía)
- D^a Angustias Benito Benítez (Coordinadora del Máster de protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables)
- D. Miguel Ángel Acosta Sánchez (Coordinador del Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones)
- D^a Esther Hava García (Coordinadora del Máster en Violencia Criminal)
- D^a Mercedes Soto García (Profesora de Derecho Constitucional)
- D^a María Josefa Rodríguez Mesa (Catedrática de Derecho Penal)
- D^a Ana Marín López (Delegada de Curso del Grado en Derecho)
- D^a Ainhoa Cortés Garay (Delegada de Curso del Grado en Criminología y Seguridad)
- D. Sergio Aguilar Contero (Delegado de Curso del Máster en acceso a la Abogacía)
- D. Francisco Manuel Román Jurado (Delegado de Curso del Máster en Violencia Criminal)

- D^a Inmaculada Delgado Nolé (Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera)

Esta Comisión cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://bit.ly/3WONSj8>.

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro (<http://bit.ly/3YjPDJT>): para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros las tres plataformas indicadas.

En el P03- Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título, como para la suspensión o extinción del mismo, y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (DEVA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/06/2021 (Informe de renovación de la acreditación)	Recomendación de especial seguimiento: El SGC debe proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas	Acción de mejora: Revisión del sistema de realización de las encuestas de satisfacción e incentivación a la participación de los grupos de interés en la cumplimentación de las mismas

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este apartado fue especialmente valorado de forma positiva en el proceso de renovación de la acreditación finalizado con la emisión del informe favorable de la DEVA el 17 de junio de 2021, en el que se destacan expresamente algunas

cuestiones como: el alto grado de satisfacción de los estudiantes con la organización y desarrollo de la titulación y del profesorado con la estructura del plan de estudios; la valoración “altamente satisfactoria” de las prácticas externas, a tenor de unos datos en los que sobresale un alto grado de satisfacción con las mismas de los estudiantes (con valores altísimos como destaca el informe), tutores profesionales y tutores académicos; y la evolución positiva del grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del TFM. Por otro lado, la adecuación del programa formativo a las directrices contenidas en la memoria actualizada del título se acredita en las guías docentes de las asignaturas, accesibles en el portal web de la universidad, en la página web del título, en el Campus Virtual de Coordinación del título y en el Campus Virtual de cada una de las asignaturas.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Durante el curso 2021/22 se ha restablecido la tradicional modalidad presencial de impartición del título, en los términos que se establecían en las correspondientes guías docentes de las asignaturas, en las que no obstante se preveía la posibilidad de articular las modalidades virtual e híbrida en el caso de que la situación sanitaria y las órdenes de las autoridades sanitarias y universitarias así lo exigieran.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

En lo que respecta al reconocimiento de créditos y convalidaciones como viene ocurriendo periódicamente desde el comienzo de la impartición del título, no se ha dado ninguna solicitud al respecto, y por tanto no ha sido preciso resolver expediente alguno, del mismo modo que la inexistencia de complementos formativos necesarios previstos en la memoria del título hace que no podamos reflejar ninguna cuestión atinente a este elemento. Algo similar podemos observar en cuanto a las normas de permanencia, cuyo cumplimiento, derivado del grado de finalización de los estudios, hace innecesaria cada curso su invocación.

En otro orden, es conveniente reflejar la evolución de la gestión de los TFM. La entrada en vigor del nuevo Reglamento TFM aprobado por la Junta de Facultad en marzo de 2021, ya permitió el curso anterior una considerable mejora en el proceso de asignación de los TFM en varios aspectos: el incremento de los plazos, con mayor margen para la elaboración de los mismos, al adelantar el comienzo de la relación entre estudiante y tutor; y, sobre todo, el aumento de las posibilidades de que el tema a desarrollar se alinee con la especialidad jurídica en la que el estudiante se muestra interesado en reforzar y profundizar, mediante la propuesta conjunta de tema de TFM con el tutor. Es significativo en este punto que, en el curso 21/22, un total de 25 de 43 alumnos (todos los que lo solicitaron) han visto admitidas sus peticiones de tema de TFM avaladas por los tutores (mejorando las cifras del curso anterior, que fueron 8 solicitudes de 39 estudiantes).

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La mejoría de la situación sanitaria y la recuperación de las dinámicas tradicionales de funcionamiento de la vida universitaria, han permitido a su vez la mejoría de los niveles de matriculación del título, que se han acercado a cubrir la totalidad de las plazas disponibles, que se corresponden con las establecidas en la memoria del título.

Por otro lado, se mantienen los criterios de admisión y el perfil del estudiante de ingreso en los mismos términos que se contienen en la memoria del título y que se vienen observando durante los últimos años.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del Plan de Estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal. En el presente máster la coordinación tiene un plus de dificultad en la medida en que el sesenta por ciento de su profesorado está constituido por profesionales liberales que ejercen su profesión y que no están vinculados a los criterios organizativos habituales del profesorado universitario. Mientras que para estos la docencia constituye una de sus funciones principales (junto a la investigación, la gestión y las labores administrativas que deberían ser asumidas por otros profesionales), la actividad de los profesionales es el ejercicio de la abogacía. Pese a que esta circunstancia pudiera suponer un obstáculo inicial, los sucesivos pasos dados en este máster han ido consiguiendo poco a poco un grado de coordinación que se supera cada curso escolar, integrando a estos profesionales externos en las dinámicas propias del desarrollo de la docencia en los títulos universitarios.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Máster se garantiza con:

El Coordinador del Máster, cuyas competencias son:

- Realizar la coordinación horizontal y vertical del máster.
- Evitar solapamientos de contenido entre los distintos módulos o materias.
- Coordinar las actividades formativas de las distintas materias y revisar las programaciones docentes.
- Resolver cualquier incidencia que se produzca en la docencia del máster.

La Comisión de Trabajos Fin de Máster, cuyas competencias son:

- Gestionar y tutelar el proceso referido a los trabajos de Fin de Máster resolviendo las incidencias que puedan plantearse.
- Recabar de los departamentos y, en su caso, de otros colaboradores externos y de los alumnos, la relación de los temas que puedan constituir objeto de los trabajos de Fin de Máster.
- Proponer a la junta de centro el procedimiento de asignación de los estudiantes y de los tutores a los trabajos.
- Garantizar la homogeneidad de las exigencias y criterios que fijen las distintas comisiones evaluadoras para la exposición y la evaluación de los trabajos.

El Coordinador de Prácticas, cuyas competencias son:

- Coordinar la organización y ejecución de las actividades de formación de carácter práctico que integran el contenido de la asignatura “Prácticas I”, así como proponer la calificación de los alumnos en el proceso de evaluación de la misma.
- Gestionar los convenios con los despachos profesionales que intervienen como tutores profesionales en la asignatura “Prácticas II”.
- Llevar a cabo la asignación de tutores profesionales y académicos a los alumnos de la asignatura “Prácticas II”, coordinando el ejercicio de las funciones de ambos.

El Coordinador de asignatura:

- Esta figura, incorporada desde el curso 2017-2018, viene a reforzar la coordinación dentro de cada materia ordenando las distintas intervenciones de los profesores internos y externos y distribuyendo los contenidos a impartir por ellos, así como la elaboración de los cuestionarios de examen, la celebración de los mismos, su evaluación y la publicación de actas en los tiempos establecidos al efecto.

Puntos Fuertes:

- 2021/22: Mejora en la gestión del proceso de asignación de los TFM

4) PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico, tanto el profesorado de la Universidad de Cádiz, como el profesorado externo (letrados y otros profesionales del Derecho), reúnen las condiciones establecidas en la memoria del título y en el convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez para la impartición del título. La composición del profesorado y sus méritos puede consultarse en el Anexo II del presente autoinforme (Tabla de Personal Académico).

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

La distribución de la docencia en las asignaturas es equilibrada, con un adecuado reparto entre el profesorado interno y externo, sin que se produzca una atomización de las materias en un número excesivo de docentes, como puede comprobarse en el Anexo II del presente autoinforme (Tabla de Personal Académico).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- *Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinovacion.uca.es>).*

- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

En desarrollo de lo previsto en el Reglamento TFM del título, el proceso se inicia con la oportunidad de los estudiantes de proponer, de común acuerdo con un profesor que imparta docencia en el título, un tema de TFM, lo que posteriormente es confirmado por la Comisión TFM del título. El pasado curso académico 25 de 43 estudiantes optaron por esta vía, lo que garantizó un numeroso grupo de estudiantes que han llevado a cabo su TFM sobre un tema de elección conjunta con el tutor.

De modo que quede garantizado un reparto equilibrado y proporcional a la carga docente de cada área de conocimiento con presencia en el título, la Comisión TFM lleva a cabo cada curso el reparto de TFM que corresponde a cada área de conocimiento y, una vez aprobadas las propuestas conjuntas entre tutor y estudiante a la que se hacía referencia en el párrafo anterior, se requiere a los Departamentos para que oferten temas y tutores, que habrán de tener la condición de Doctor. Esta oferta se pone a disposición de los estudiantes, que pueden elegir sus preferencia, asignándose finalmente en función de los criterios establecidos para ello en el Reglamento TFM del título.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El profesorado que supervisa las prácticas externas cumple con los requisitos establecidos tanto en la memoria del título como en el convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Ilustro Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, como puede comprobarse en el Anexo II de este autoinforme.

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No se ha impartido docencia en el curso 2021/22 en estas modalidades

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia en el curso 2021-22 se mantiene en los mismos niveles satisfactorios de los últimos años, sin que se derive ninguna particularidad relevante con carácter novedoso.

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo en el curso 2021-22 se mantiene en los mismos niveles satisfactorios de los últimos años, sin que se derive ninguna particularidad relevante con carácter novedoso.

Puntos Fuertes:

- 2021-22: Estabilidad en la plantilla de docentes del título, que sufre escasas variaciones respecto de los cursos anteriores, lo que permite la continuidad de contenidos y metodología
- 2021-22: Mantenimiento de una alta participación del profesorado en acciones formativas (37%) y también en Proyectos de Innovación y mejora (81,25%)
- 2021-22: Elevado porcentajes de profesores del título que han obtenido la calificación “Excelente” en la evaluación de la actividad docente (80%)

Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
17/6/2021 (Informe de Renovación de la Acreditación)	<i>Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación horizontal y vertical, en la línea de las ya establecidas a lo largo de los últimos cursos, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes</i>	Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para el desarrollo del programa formativo, habiéndose mantenido durante el curso 2021-22 la turnicidad en las sedes del Colegio de Abogados y del Campus, impartándose en este orden la docencia repartida en cuatrimestres. Del mismo modo, se mantiene la satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos en los mismos niveles que vienen presentándose en los últimos años.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Debido a las propias características del título, no hay programas de movilidad del estudiantado.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

Las prácticas externas se han desarrollado conforme a lo establecido en la memoria, contando con una oferta de plazas suficientes para que todos los estudiantes lleven a cabo su actividad formativa. Del mismo modo, se mantienen los niveles de satisfacción positivos tanto de los estudiantes como de los tutores de prácticas sobre los resultados alcanzados con las mismas.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

No hay personal de apoyo

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No se ha impartido el curso 2021-22 enseñanza híbrida o virtual en este título.

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

[\[Para cumplimentar los apartados de los subcriterios consultar apartado directrices del Documento DIMENSIONES, CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DEVA TITULOS DE GRADO Y MÁSTER\]](#)

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El desarrollo del programa formativo llevado a cabo en el curso 2021-22 se corresponde con las directrices contenidas en la memoria del título, y su ejecución ha permitido que los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados sean los establecidos como objetivos en las guías docentes de las asignaturas, como puede acreditarse con la consulta de las mismas.

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación seguidos en el curso 2021-22 son los establecidos en la memoria del título, y en las guías docentes de las asignaturas. Este título tiene un marcado carácter práctico, dado que constituye el presupuesto previo necesario para presentarse a las pruebas de acceso a la abogacía, cuya superación permite el ejercicio de la profesión. En su virtud, las enseñanzas han seguido la línea que viene caracterizando al título, con especial potenciación de la formación práctica para el ejercicio de la profesión de abogado. En este sentido, en el curso 21-22 se ha incorporado como novedad, en aras de profundizar en esta formación, la realización de un taller práctico para la elaboración de un recurso de

casación ante el Tribunal Supremo, impartido por un Letrado de este órgano judicial, cuyo contenido fue altamente satisfactorio para los estudiantes.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Conforme puede observarse en los resultados reflejados en las Tablas de indicadores del título, las calificaciones obtenidas por los estudiantes se sitúan en niveles excelentes en lo que se refiere a la superación de los contenidos del título, alcanzando casi el pleno de estudiantes, y con una media alta en las calificaciones.

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, la Decano de la Facultad de Derecho, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en Abogacía. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

En el ámbito de la orientación académica, el título cuenta con un programa propio, integrado en el Programa de Orientación Académica del centro. Dentro del mismo, se han realizado diversas acciones encaminadas a suministrar y formar a los estudiantes en el conjunto de aspectos necesarios para el seguimiento del título desde el punto de vista académico, complementadas con reuniones periódicas entre la coordinación del título y los estudiantes con objeto de atender las necesidades informativas para un óptimo desarrollo del programa formativo.

En lo que respecta a la orientación profesional, es preciso reiterar una vez más, como se viene haciendo en estos documentos de forma continua, que el título tiene de por sí un marcado carácter de orientación profesional, con asignaturas específicamente destinadas a ello, como “Ejercicio profesional de la abogacía y deontología profesional”, o las prácticas externas. Tanto en estas materias como en el resto, en las que se abordan contenidos propios de las diversas ramas del ordenamiento jurídico relacionadas con el ejercicio profesional, se orienta al estudiante para el desempeño futuro de la profesión de abogado, en todas sus vertientes. De ahí que deban tenerse en cuenta estas circunstancias como evidencia del cumplimiento de la orientación profesional que se persigue.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título de Máster en Abogacía constituye el presupuesto previo necesario para la realización de la prueba nacional de acceso a la abogacía, que permite el ejercicio de esta profesión. Los objetivos del título, por tanto, se centran en exclusiva en preparar a los estudiantes para dicho desempeño profesional, de ahí que la orientación y salida natural del título sea el ejercicio de la profesión de abogado. En consecuencia, la mayoría de los estudiantes que cursan el título terminan dedicándose al ejercicio de esta profesión, bien de forma autónoma, o bien de forma colectiva, conformando despachos de abogados o integrándose en algunos ya existentes. Un buen número de los egresados

en el título, una vez superadas las pruebas de acceso, se integran como colegiados en alguno de los dos Colegios Profesionales de Abogados existentes en la provincia de Cádiz (Cádiz y Jerez), de ahí que los datos que arrojan las encuestas en este ámbito, y que se reflejan en las tablas de indicadores, no puedan ser tomados como referencia de la realidad en lo que a la proyección profesional de los egresados se refiere. La escasa participación de los mismos en dichas encuestas (6,52% en la última) es buena muestra de ello.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La propia condición profesionalizante del título hace que el perfil de egreso se mantenga necesariamente en los mismos términos fijados en la memoria del mismo, dada su concreción en la formación para el acceso a la abogacía.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

En este apartado es preciso reiterar las mismas consideraciones vertidas en el apartado 7.2. La escasa participación de los egresados en las encuestas no permite advenir con cierta fiabilidad la satisfacción de los mismos con la formación recibida. La incorporación masiva de los estudiantes al desempeño profesional, y la ocupación de estos en el desarrollo de la profesión de abogado, probablemente incidan en el escaso interés por atender a los procesos de encuestas, o en su caso a la ausencia de disponibilidad suficiente para ello.

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
Proporcionar indicadores de satisfacción, en número significativo, de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño y el número de encuestas respondidas	En el caso del estudiantado, realización de encuestas a través del Campus Virtual de Coordinación, mediante la fijación de plazos de evacuación de común acuerdo con la Coordinación del título. En los demás grupos de interés, incentivación de la participación en los procesos de encuesta		Servicio de Gestión de la Calidad y Títulos UCA Coordinador del Máster	21/2/23	30/6/23	ISGC-P07-01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de satisfacción
Continuar implementando acciones de mejora en la esfera de la coordinación vertical y horizontal, en la línea de las ya establecidas, con la finalidad de mejorar la valoración de las mismas por parte de los estudiantes	Continuar con las acciones de mejora introducidas en los últimos cursos y dirigidas a reforzar la coordinación horizontal y vertical del título		Coordinador del Máster	21/2/23	30/6/23	ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente
Adoptar medidas oportunas con la finalidad de mejorar los servicios de	Impartición de sesiones específicas de orientación		Coordinador del Máster	21/2/23	30/6/23	ISGC-P06-07/ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los

orientación académica y profesional a disposición del título	académica por la Coordinación del Máster. No cabe acción en la orientación profesional, dado que todo el título es en sí mismo de orientación profesional					programas y actividades de orientación académica y profesional
Analizar la causa de la baja satisfacción del alumnado con el título e implementar soluciones	Proceso de recopilación de información de los alumnos, mediante entrevistas, sesiones colectivas, encuestas, etc., en paralelo a las encuestas de satisfacción		Coordinador del Máster	30/4/23	31/5/23	ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título

ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,25	3,75	-	3,48	3,59
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,5	4,8	--	4,7	4,22
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,46	3,64	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	3,25	3,75	-	3,46	3,97
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	4,5	4,8	-	4,42	4,39
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	3,46	3,64	-	3,76	3,85

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje.

INDICADOR (TITULO)		2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		96,9%	98,5%	98,7%	99,8%	99,7%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		98,9%	99,5%	99,4%	100%	99,7%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		98%	99%	99,3%	99,8%	100%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		0%	4,5%	4,2%	4,3%	0%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		95,5%	95,5%	95,8%	95,7%	100%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		99,8%	99,1%	99,5%	99,7%	100%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		2	2,1	2,1	2	2
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	-	-	2,87	1,21
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional					
	Movilidad entrante nacional					
	Movilidad saliente internacional					
	Movilidad saliente nacional					
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		1,8	2	-	2,68	2,21
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		2,25	3,57	-	3,7	3,52
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		4,7	4,47	4,43	4,67	4,8
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		4,87	4,49	4,7	4,85	5
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas			4,5	4,91	4,15	4

ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3	2,8	-	-	-
---	---	-----	---	---	---

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22		
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	93,5%	93,9%	97,6%	95,7%	95,8%		
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	99%	99,1%	99,5%	99,7%	99,4%		
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	94,5%	94,8%	98%	96%	96,3%		
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	0%	4,5%	3,9%	6,5%	5,6%		
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	95,5%	95,5%	88,3%	81,5%	76,6%		
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	99,8%	99,1%	96,2%	99,2%	98,1%		
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	Duración del máster de 1 año		-	-	1,48	1,69	1,43
	Duración del máster de 2 años		2,02	2,09	2,07	2,02	2
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	-	-	2,44	1,28		
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional		-	-	-	0,63%	5,56%
	Movilidad entrante nacional		-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional		-	-	-	0,63%	0,56%
	Movilidad saliente nacional		-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	1,8	2	-	2,71	2,37		
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	2,25	3,57	-	3,55	3,78		
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	4,7	4,47	4,43	4,42	4,88		
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	4,87	4,49	4,7	3,23	1,25		
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	4,5	4,91	3,52	3,94		

ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	3	2,8	-	3,44	3,07
---	---	-----	---	------	------

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-08).

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	38,89%	30%	36,84%	45%	37,5%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	61,11%	60%	42,11%	65%	81,25%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	4	4,1	4,4	4,2
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,1%	20%	10,53%	20%	31,25%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	50%	75%	100%	75%	80%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	50%	25%	0%	25%	20%

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	38,89%	30%	42,19%	60%	45%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	61,11%	60%	51,56%	60%	72,5%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	4	4,2	4,4	4,4

ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,1%	20%	23,44%	23,33%	31,25%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	50%	75%	80%	85,71%	84%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	50%	25%	20%	14,29%	16%

4) P06 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	100%	102,08%	100%	100%	97,67%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	97,78%	106,67%	102,22%	86,67%	95,56%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	126,67%	164,44%	106,67%	166,67%	156,11%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	48,89%	50,53%	48,94%	45,88%	52,44%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,4	2,63	-	3,16	2,78
ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,33	2,57	-	2,88	2,24
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,68	3,26	-	3,46	3,57
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	5	4,05	-	4,54	4,22

INDICADOR (CENTRO)	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título	100%	102,08%	98,92%	100%	100%
ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título	97,78%	106,67%	97,89%	89,47%	88,8%
ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título	126,67%	164,44%	112,63%	158,95%	138,4%
ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título	48,89%	50,53%	65,96%	56,67%	62,01%
ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	2,4	2,63	-	2,83	3,15

ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	3,33	2,57	-	2,56	2,63
ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	3,68	3,26	-	3,66	3,73
ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	5	4,05	-	4,55	4,3

5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-22
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	6,67%	8,42%	12,77%	32,94%	29,27%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	23,53%	23,33%	10,2%	21,28%	18%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	14,29%	6,82%	6,52%	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3	2,88	3	3,29	2,83
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,5	4,4	4,67	4,78	4,44
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,59	3,76	3,83	3,89	3,84

INDICADOR (CENTRO)	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-22
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	2,31%	2,94%	18,35%	34%	42,21%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	8,51%	13,46%	16,46%	39,45%	25,34%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	9,52%	-	12,2%	-	-
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3	2,88	3,77	3,22	3,42
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,5	4,4	4,78	4,57	4,36
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,59	3,76	3,83	3,89	3,84

6) P07 – Resultados: B) Año de Egreso (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-19	2019-20
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	11,29%	14,29%	6,82%	6,52%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	57,1	50	100	33,33
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	50	66,67	66,67	0
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	0	0	33,33	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	25	0	33,33	0
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	3	2,83	3,67	2
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	2,83	3,67	2

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-19	2019-20
ISGC-P07-01_03. Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	11,29%	14,29%	6,82%	10%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	57,14	50	100	42,86
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	50	66,67	66,67	33,33
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	0	0	33,33	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	25	0	33,33	33,33
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	3	2,83	3,67	2,71
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	-	2,83	3,67	2,86

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-22
--------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	---------

ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	1,11%	-	0,88%	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-

INDICADOR (CENTRO)	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-22
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	0,77%
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	0,81%	-	0,49%	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	0,87%	-	0,91%	-

ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Tabla 1. Personal que imparte el título

Universidad ⁽¹⁾	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	Nº ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza (2)	Ámbito de Conocimiento del Profesorado ⁽³⁾	Nivel de idioma ⁽⁴⁾	Categoría (5)	Doctor (S/N)	Experiencia docente ⁽⁶⁾ (años)	Experiencia investigadora ⁽⁷⁾ (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
												Dedicación (TC ó TP) ⁽⁸⁾	Tiempo (horas/semana)	Denominación de título/s ⁽⁹⁾	Tiempo total de dedicación a otro/s título/s (horas/semana)
CÁDIZ	1	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	5	Presencial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		TU	S	25	1		TP	20	Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Turismo Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables Grado en Trabajo Social Grado en	112

														Marketing e Investigación de Mercados Máster en Agroalimentación	
CÁDIZ	2	Derecho Procesal Penal	5	Presencial	Derecho Procesal		TU	S	33	2		TP	16	Grado en Derecho Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones Grado en Criminología y Seguridad	98
CÁDIZ	3	Derecho Mercantil	5	Presencial	Derecho Mercantil		CU	S	27	5		TP	20	Máster en Mediación Máster en ingeniería naval y Oceánica Máster en Gestion Portuaria y Logística	56
CÁDIZ	4	Jurisdicción Constitucional e Internacional	2	Presencial	Derecho Constitucional		TU	S	33	3		TP	8	Grado en Derecho Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones	120
CÁDIZ	5	Derecho penal	5	Presencial	Derecho Penal		CU	S	24	5		TP	16	Grado en Derecho Máster en Violencia Criminal, Carácter, Prevención y Tratamiento de la Violencia	48
CÁDIZ	6	Derecho Administrativo	5	Presencial	Derecho Administrativo		ASO	S	21	0		TP	8	Grado en Gestion y Administración Pública Máster en Gestión y Administración Pública	36

CÁDIZ	7	Derecho Tributario	4	Presencial	Derecho Financiero y Tributario		TU	S	20	3		TP	2	Grado en Derecho	32
CÁDIZ	8	Jurisdicción Constitucional e Internacional	2	Presencial	Derecho Internacional Público		TU	S	25	1		TP	8	Grado en Criminología y Seguridad Máster en Agroalimentación Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones Máster en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos	76
CÁDIZ	9	Derecho Civil	6	Presencial	Derecho Internacional privado		TU	S	30	3		TP	4	Grado en Derecho Relaciones Internacionales y Migraciones	80
CÁDIZ	10	Derecho Civil	6	Presencial	Derecho Internacional Privado		PCD	S	21	1		TP	4	Grado en Derecho Máster en Relaciones Internacionales y Migraciones	128
CÁDIZ	11	Derecho Civil	6	Presencial	Derecho Civil		TU	S	25	4		TP	16	Grado en Derecho	52
CÁDIZ	12	Derecho Procesal Civil/ Materias Procesales Comunes	6	Presencial	Derecho Procesal		CU	S	40	3		TP	28	Grado en Derecho Máster en Protección Jurídico-Social de Personas y Colectivos Vulnerables Grado en Criminología y Seguridad	22
CÁDIZ	13	Derecho Administrativo	5	Presencial	Derecho Administrativo		CU	S	29	5		TP	12	Grado en Derecho	72
	14	Derecho Civil	6	Presencial			Abogado				32	TP	10		
	15	Derecho Civil	6	Presencial			Abogado				32	TP	8		
	16	Derecho Civil	6	Presencial			Abogado				18	TP	6		

	17	Derecho Penal	5	Presencial			Abogado				20	TP	12		
	18	Derecho Fiscal	4	Presencial			Abogado				34	TP	12		
	19	Práctica Notarial y Registral	2	Presencial			Abogado				37	TP	4		
	20	Derecho Procesal Civil	6	Presencial			Magistrado-Juez				27	TP	14		
	21	Derecho Procesal Penal	5	Presencial			Abogado				24	TP	12		
	22	Práctica Notarial y Registral	2	Presencial			Funcionario Justicia				23	TP	6		
	23	Deontología y ejercicio profesional de la abogacía	4	Presencial			Abogado				16	TP	10		
	24	Deontología y ejercicio profesional de la abogacía	4	Presencial			Abogado				34	TP	11		
	25	Derecho Administrativo	5	Presencial			Abogado				26	TP	5		
	26	Derecho Laboral y de la Seguridad Social	5	Presencial			Abogado				45	TP	10		
	27	Práctica Notarial y Registral	2	Presencial			Notario				41	TP	6		
	28	Derecho Administrativo	5	Presencial			Abogado				21	TP	7		
	29	Derecho Administrativo	5	Presencial			Abogado				25	TP	8		
	30	Deontología y ejercicio profesional de la abogacía	4	Presencial			Abogado				29	TP	11		
	31	Materias Procesales Comunes	3	Presencial			Abogado				24	TP	4		
	32	Derecho Procesal Civil	6	Presencial			Abogado				18	TP	14		

	33	Derecho Mercantil	5	Presencial			Abogado				40	TP	12			
	34	Derecho Procesal Penal	5	Presencial			Magistrado-Juez				26	TP	14			
	35	Derecho Mercantil	5	Presencial			Abogado				41	TP	8			
	36	Materias Procesales Comunes	3	Presencial			Abogado				40	TP	10			
	37	Derecho Penal/ Derecho Procesal Penal	5/5	Presencial			Abogado				33	TP	16			
	38	Deontología y ejercicio profesional de la Procura	2	Presencial			Procurador				12	TP	16			
	Núm. Total prof. diferentes 38							% de Doctores sobre el total de profesorado diferente del título 34%								

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora
- (2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (Presencial/Híbrida/Virtual)
- (3) Ámbito de conocimiento del profesorado que impartirá la asignatura
- (4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano
- (5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
- (6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)
- (7) Experiencia investigadora en número de sexenios
- (8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial; TC - Tiempo completo
- (9) Incluir la denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

ANEXO II:

1)Tabla Personal que impartir el título (último año impartido)

Denominación del título: MÁSTER EN ABOGACÍA
Universidad/es (si es título conjunto): UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	30
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0

Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	39
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	39

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)			
Denominación de la entidad	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA	39		39

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Área de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico/a de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
1	CÁDIZ	Derecho Procesal	CU	1,4	Tutor académico
2	CÁDIZ	Derecho Civil	TU	1,4	Tutor académico
3	CÁDIZ	Derecho Financiero y Tributario	TU	0,6	Tutor académico
4	CÁDIZ	Derecho Administrativo	TEU	1	Tutor académico

5	CÁDIZ	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	TU	1	Tutor académico
6	CÁDIZ	Derecho Penal	CU	1	Tutor académico
7	CÁDIZ	Derecho Mercantil	TU	1	Tutor académico
8	CÁDIZ	Derecho Procesal	TU	1	Tutor académico
9	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
10	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
11	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
12	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
13	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
14	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
15	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
16	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
17	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
18	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
19	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
20	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
21	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
22	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
23	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional

24	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
25	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
26	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
27	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
28	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
29	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
30	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
31	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
32	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
33	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
34	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
35	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
36	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
37	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
38	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
39	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
40	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
41	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
42	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
43	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional

44	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
45	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
46	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional
47	ILUSTRE COLEGIO ABOGADOS JEREZ		Abogado	100	Tutor profesional

3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

	Suspensos	Aprobados	Notables	Sobresalientes	Matrículas de honor
DERECHO ADMINISTRATIVO	0	16	58	26	0
DERECHO CIVIL	0	30	67	2	0
DERECHO FISCAL	0	26	35	35	5
DERECHO LABORAL Y S.S.	0	23	74	0	0
DERECHO MERCANTIL	0	33	65	2	0
DERECHO PENAL	0	26	60	12	0
DERECHO PROCESAL CIVIL	0	21	63	16	0
DERECHO PROCESAL PENAL	0	0	79	21	0
EJERCICIO DE LA ABOGACIA	0	5	63	30	0
MATERIAS COMPLEMENTARIAS	0	9	91	0	0
MATERIAS PROCESALES COMUNES	0	7	72	19	2
PRÁCTICA NOTARIAL Y REGISTRAL	0	2	79	19	0
PRÁCTICAS EXTERNAS I	0	7	12	81	0
PRÁCTICAS EXTERNAS II	0	3	10	87	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	0	8	59	31	3
GLOBAL	%	%	%	%	%